

ACTA DE CABILDO
19a. SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En el municipio de Ziracuaretiro, Michoacán de Ocampo a viernes 19 diecinueve de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos, se citó a reunión de cabildo en la sala de sesiones "Adrián Quintana" de este Honorable Ayuntamiento de Ziracuaretiro a los ciudadanos:

C. P. José León Aguilar

Lic. Rosa Itzel Mendoza Pérez

Lic. César Trinidad López

C. Deila Morales Hernández

C. Juana García Chávez

C. José Moisés Pérez López

Lic. Efra. María del Rosario Vega Ponce

Lic. Romel Rene García Monrroy

Los antes mencionados en su carácter de Síndico Encargado de Despacho de Presidenta Municipal, Sindico y Regidores respectivamente, asistidos por la Lic. Maricela Baca Yépez, Secretaria Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ziracuaretiro para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia

2.- Instalación legal de la sesión

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día,

4.- Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

5.- información sobre la reincorporación del C. C.P. José León Aguilar, posterior a su licencia tomada del día 1 de marzo al día 3 de abril del año 2024.

6.- Clausura de la sesión

PUNTO 1. - La C. Lic. Maricela Baca Yépez, encargada de Despacho de la Secretaría Municipal, realiza el pase de lista de los integrantes del cabildo anotando la presencia de todos los integrantes del Cabildo. Informando de la asistencia de todos los integrantes de este H. Ayuntamiento al C. C.P. José León Aguilar, Sindico encargado de despacho del área de presidencia del quórum legal para efectos de la realización de la sesión.

PUNTO 2. - Una vez que se ha realizado la verificación del quórum legal, el C. C.P. José León Aguilar, Sindico encargado de despacho del área de presidencia realiza la instalación legal de la sesión, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día viernes 19 diecinueve de abril del año 2024 dos mil veinticuatro.

PUNTO 3. – La Encargada de despacho de la Secretaría Municipal del Honorable ayuntamiento realiza la lectura del orden del día, mismo que se pone a consideración de los integrantes del cabildo y una vez analizado y discutido, se aprueba el mismo, por unanimidad de los integrantes del cabildo.

PUNTO 4. – La Encargada de despacho de la Secretaría Municipal, da lectura al acta anterior y pone a consideración de los integrantes del cabildo su aprobación, por lo que la secretaria Municipal solicita se considere en votación su aprobación, misma que una vez realizada se aprueba por unanimidad de los integrantes del cabildo.

PUNTO 6.- La Encargada de despacho de la secretaria informa que el motivo de la presente sesión es con el objeto de hacerles del conocimiento que en fecha lunes 1° primero de abril de la presente anualidad se reincorporó a sus actividades el C. C.P. José León Aguilar, como Síndico Municipal, posterior a haber tomado una licencia que con fecha del 28 de febrero de 2024 solicitó ante la C. Lic. Itzel Gaona Bedolla, Presidenta Municipal, el OF/S.I./013/2024, donde solicitó se convocara a sesión extraordinaria con la finalidad de someter a aprobación la solicitud de licencia del Síndico Municipal. Llevándose a cabo la sesión el día 29 veintinueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, autorizándose su licencia por 30 treinta días. Por lo cual en fecha 1° primero de abril del 2024 dos mil veinticuatro se notificó a la C. Itzel Gaona Bedolla, Presidenta Municipal, la reincorporación del C. José León Aguilar a sus funciones como Síndico Municipal. Derivado de que toda vez que la licencia fue por un tiempo definido, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán no marca procedimiento definido para reintegrarse como sindico. No obstante, lo anterior, para efectos de que siga fungiendo como Síndico Municipal, en los diversos procedimientos jurídicos que existen son necesarias documentales que acrediten la reincorporación.

Por lo que los integrantes de este H. Cabildo toman conocimiento de la reintegración del C. José León Aguilar a su funciones como síndico Municipal.

PUNTO 5.- Hace uso de la voz el C. C. P. José León Aguilar, Síndico encargado de despacho del área de presidencia, para dar por clausurada la presente sesión extraordinaria, siendo las 11:18 once horas con dieciocho minutos del día viernes 19 de abril del año 2024 dos mil veinticuatro.



**C. P. JOSE LEÓN AGUILAR
SINDICO Y ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**



**LIC. MARISELA BACA YEPEZ
ENCARGADA DE DESPACHO
SECRETARIA MUNICIPAL**

REGIDORES:


C. ROSA ITZEL MENDOZA PEREZ


LIC. CÉSAR TRINIDAD LÓPEZ


C. DEILA MORALES HERNANDEZ


C. JUANA GARCIA CHAVEZ


C. JOSÉ MOISES PEREZ LÓPEZ


L.E. MARIA DEL ROSARIO VEGA PONCE


LIC. ROMEL RENE GARCIA MONROY